

SELLO QVARTO VENTRE  
 PARA VENTIS. AÑO DE MIL  
 SETECIENTOS Y QUARENTA  
 Y SEIS.

Se me farrtes persequis p'cursa a esta Ciu. poner los  
 medios que f. ministros de la Mage. Divina se consigue  
 esta solitud a curp fin q. qualquiera de los p'cur.  
 nos sede recado a los Padres de los Com-  
 bentes para que alternando pasen a practicar  
 los Confijos acostumbrados los Religiosos que d'ho  
 Padres elijan =

Merced a Bar.  
 Ruiz

En este Ayuntamiento. Se abuelo auer el Memorial dado  
 por Bar. Ruiz de unca de esta Ciu. q. el que  
 expresa que su De. Junco Padre se fue hecha gra-  
 cia y merced de un d'ho para Colmenar en el parti-  
 do de Rebenton cuya gracia no llego a disfrutar q.  
 hauez fallado oho en Padre, y aunque se p'cura  
 hauez practicado varias diligencias en busca del  
 titulo de oha merced no ha podido haueho rason  
 por que pide y suplica a esta Ciu. de nuevo se ha-  
 ga oha merced y q. el d'ho forme hecho q. los C.  
 Dn Diego Melgarejo Carruño y Dn Andres fernandez de la  
 zeres Alc. y Comisarios nombrados por Decreto  
 del Dia veinte y tres del mes de Abril pasado de  
 proximo mane f'iesta hauez pasado d'ho d'ho  
 al ex pasado d'ho del Rebenton Visocho y  
 Reconocido y al pie de un Cauero que ay grande